

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).*

*Proceso: Medida cautelar especial de aprehensión y entrega de motocicleta*

*Radicado: No 630014003009 2022 00490 00*

*Interlocutorio: No. 1135*

Por cuanto la parte interesada no subsanó los defectos que dieron lugar a la inadmisión de la presente solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G.P. el Juzgado

Resuelve,

1) Rechazar el proceso de aprehensión y entrega de motocicleta promovido por Moviaval S.A.S. contra Jhonny Alonso Gutiérrez Toro.

2) En consecuencia, d en firme esta decisión archívese el expediente, previa anotación en los libros radicadores.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 208  
Fecha de notificación por estado 01/12/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53d797270e589a0711f1d985fe5e963a0696acbb956c79ca0705dec1de600dd

Documento generado en 30/11/2022 10:39:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**